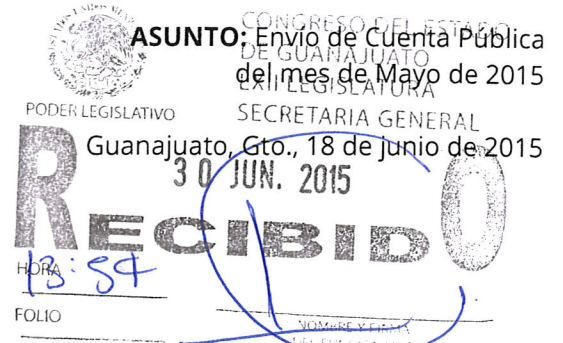


H. Ayuntamiento Guanajuato

T.M.G. 667/2015



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE.

ASUNTO: Envío de Cuenta Pública del mes de Mayo de 2015

Remito la Cuenta Pública del Municipio de Guanajuato correspondiente a **Mayo de 2015**, la cual consta de lo siguiente:

Se entregó también Cta. Pub. del DAF

1 Legajo con acuse de recibo del Sistema de Recepción Telemática (SIRET-CP), que contiene la documentación e información señalada en la Guía para la presentación de la Cuenta Pública Municipal emitida por el Órgano de Fiscalización Superior, confirmando que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en los **artículos 20 y 20A** de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se anexa oficio de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la cuenta pública, y que corresponde al: **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud y del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.**

Con el conocimiento de que La Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información.

GOBIERNO MUNICIPAL GTO.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la Cuenta Pública.

30 JUN. 2015
CORRESPONDENCIA

ATENTAMENTE



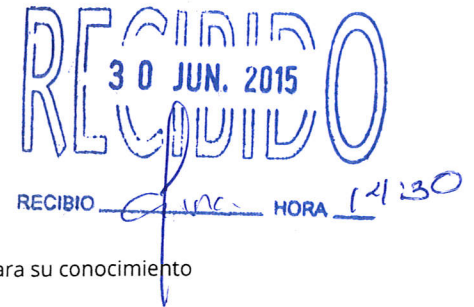
RECIBIDA 14:30 hrs
OFICIALÍA DE PARTES

Ing. Luis Fernando Gutiérrez Márquez
Presidente Municipal

C.P. Carlos Morán Velázquez
Tesorero Municipal

Firma el Licenciado Antonio Ruíz Lanuza, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, en los términos del Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Lic. Jorge Luis Hernández Rivera
Síndico del H. Ayuntamiento



C.c.p. Lic.- Javier Pérez Salazar.- Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior.- Para su conocimiento